

Datos a 04-11-2021

Objetivo y Definición del Producto

Definición

Es un producto destinado a **clientes hasta los 66 años de edad***, interesados en la posibilidad de **planificar un ahorro para su jubilación**, mediante aportaciones periódicas en una de las 3 carteras de inversión, con la seguridad de que **durante el periodo de 10 años o hasta que el asegurado cumpla los 67 años, tendrán el capital garantizado o bien para sí mismos en caso de invalidez absoluta y permanente (IAP), o bien para sus beneficiarios en caso de fallecimiento**. Dichas carteras tienen diferente política de inversión en función del porcentaje máximo de inversión en renta variable.

**Que no estén jubilados ni se encuentren en situación de invalidez absoluta y permanente ni se esté tramitando la misma.*

Objetivo

Está enfocado a los clientes que tengan necesidad de planificar un ahorro para tu jubilación, de forma sistemática y constante, para tener la posibilidad de complementar tus ingresos y disponer de más tranquilidad el día de mañana.

Es por ello que ofrece una serie de ventajas para estos beneficiarios

- El capital en caso de fallecimiento será como mínimo igual a las primas pagadas durante este periodo más el 1% adicional limitado a 100 € o el valor de la inversión vinculada más el 1% adicional limitado a 100 € si éste fuera superior, y el capital en caso de invalidez absoluta y permanente será como mínimo igual a las primas pagadas o el valor de la inversión vinculada si éste fuera superior.
- Asimismo, la jubilación no supondrá el derecho a obtener el capital garantizado, sin perjuicio que el cliente pueda ejercitar su derecho de rescate. Si el rescate se realiza antes del horizonte de tiempo recomendado, podrá aumentar el riesgo de pérdida de capital.
- Al tratarse de un seguro de vida, **podrá aplicarse una reducción en el Impuesto de Sucesiones**. Dichas reducciones van en función de cada Comunidad Autónoma.
- Al realizar la **designación de beneficiarios fuera de la masa hereditaria**, les ofrece liquidez inmediata en caso de fallecimiento, para poder hacer frente, por ejemplo, al Impuesto de Sucesiones y otros impuestos.

En ningún caso, se garantiza un interés o rentabilidad mínima, y por lo tanto el titular asume el riesgo de la cartera vinculada al seguro.

Características

Aportaciones

Prima periódica mensual con posibilidad de realizar aportaciones extraordinarias. Además de poder realizar la modificación de las primas periódicas (incremento, reducción y suspensión en cualquier momento). El importe mínimo por aportación será de 50 € y el máximo anual de 10.000 € por asegurado. Para este máximo se tendrán en cuenta todos los productos Valor futuro 10, UL contratados por el asegurado.

Modalidad

Existe una única modalidad.

Titulares

Un único tomador asegurado y con la posibilidad de designar uno o varios beneficiarios en caso de fallecimiento.

Datos del Seguro

Cartera: TRANQUILIDAD
Patrimonio de la cartera: 31.961.145,28 €

Riesgo:

1	2	3	4	5	6	7
- Riesgo		+ Riesgo				

Rentabilidad acumulada 12M: 8,47 %

Volatilidad AnualCartera: 2,94 %

Comisiones

Anuales y sobre el saldo vigente en ese momento

■ Estándar: 1,30%

Capital de Fallecimiento

En caso de fallecimiento **durante el periodo indicado en el contrato** y siempre que se notifique antes de los 6 meses desde la finalización de este periodo, los beneficiarios percibirán un capital cuyo importe estará en función del valor de la inversión vinculada y que, **durante los 10 primeros años o hasta los 67 años del asegurado garantiza un capital que será como mínimo las primas (más un porcentaje adicional del 1% limitado a 100 €).**

Fuera del periodo de garantía: el valor de mercado de la inversión vinculada más 1% adicional.

Esta cobertura es excluyente de la cobertura de invalidez absoluta y permanente.

Ejem 1: si un cliente contrata el producto con 55 años, el periodo de garantía será de 10 años, es decir hasta los 65 años.

Ejem 2: si un cliente contrata el producto con 57 años, el periodo de garantía será de 10 años, es decir hasta los 67 años.

Ejem 3: si un cliente contrata el producto con 60 años, el periodo de garantía será de 7 años, es decir hasta los 67 años.

Datos a 04-11-2021

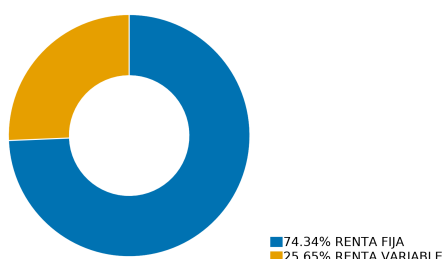
Rescate

Posibilidad de rescatar total / parcialmente en cualquier momento sin penalización a través de las oficinas del mediador. En caso de rescate parcial se producirá una reducción del valor del seguro, del capital de fallecimiento y del capital de invalidez absoluta y permanente.

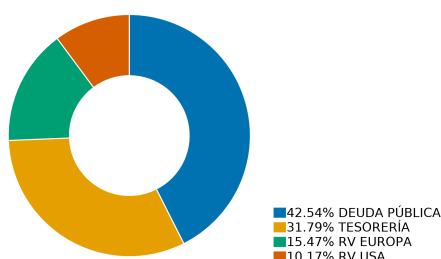
El importe del rescate no supondrá la obtención del capital garantizado, éste corresponderá al valor de mercado de la cartera de inversión en ese momento. Si el rescate se realiza antes del horizonte de tiempo recomendado, podrá aumentar el riesgo de pérdida de capital. Una vez realizado el rescate, no se permitirá contratar este mismo seguro u otro con las mismas características, ni realizar una aportación extraordinaria o incrementar las primas periódicas de la póliza hasta que no hayan transcurrido 3 meses desde la fecha del rescate.

Distribución de las Inversiones

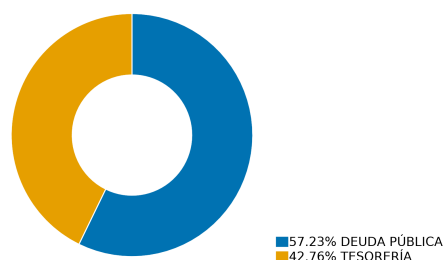
Composición Cartera



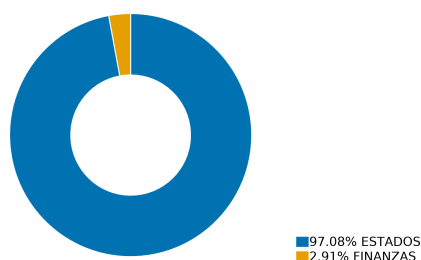
Distribución por Sectores



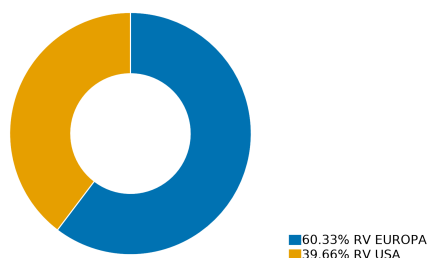
Distribución Renta Fija



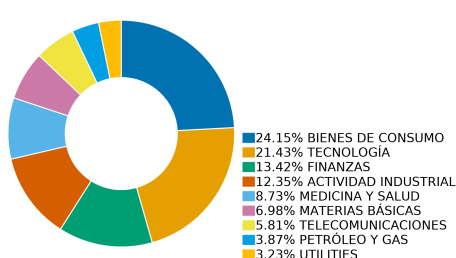
Sector Renta Fija



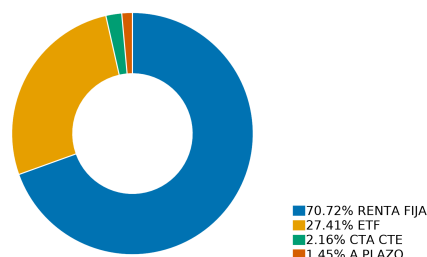
Distribución Renta Variable



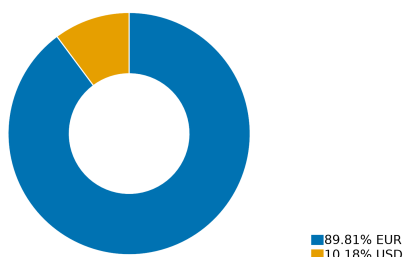
Sector Renta Variable



Tipo Activo



Divisa



*DP: Deuda Pública

*CTA CTE: Cuenta Corriente.

Inversiones vinculadas al seguro

Inversiones vinculadas

Cartera cuyo objetivo a largo plazo es mantener una exposición central del 75% del total del patrimonio invertido en activos de deuda pública de la zona euro y un 25% en índices de renta variable internacional. La inversión en renta fija tendrá un rango mínimo del 70% y un máximo del 100% del total del patrimonio. En cuanto a la inversión en activos de renta variable, no podrá superar el 30% del patrimonio.

Cambios de Inversión

En el momento de la contratación, el cliente sólo podrá elegir una cartera por contrato. Durante toda la vigencia del seguro, el cliente podrá realizar cambios de inversión por la totalidad del saldo a una de las carteras previstas en cada momento, y en ningún caso, afectará a la garantía del capital de fallecimiento o invalidez absoluta y permanente.

A partir del momento de cambio, la política de costes que se aplicará será la correspondiente a la nueva cartera. Dichos cambios de inversión no suponen ningún tipo de impacto fiscal.

Datos a 04-11-2021

Rentabilidades y Riesgo Histórico

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. Los datos de la rentabilidad se muestran en la fecha indicada en la parte superior izquierda de la página.

Rentabilidad últimos años

2020

1,37%

Rentabilidad y Riesgo

Mejor mes	Peor mes	Meses positivos	Meses negativos	Días recuperación	Volatilidad anual
3,57%	-4,73%	17	07	3,27%	2,94%

Rentabilidad Mensual

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
-0,70%	0,30%	2,22%	0,45%	0,29%	0,58%	0,57%	0,63%	-1,20%

* Mejor mes: Noviembre 2020.

* Peor mes: Marzo 2020.

* Días de recuperación: Número de días transcurridos para recuperar la máxima caída.

Principales Valores*

Valores	Porcentaje
B FRTR 250522	12,51 %
B SPGB 311022	11,86 %
B TESORO 1024	11,61 %
X EURO	7,12 %
DJ EURSTOXX50	7,02 %
IT BND 06/26	6,69 %
B DEUTSCH150224	6,55 %
VANG S&P	5,74 %
ITALY 8/29	5,30 %
B OAT 0524	4,83 %

*Valores actuales de la cartera que se van actualizando en función de la inversión.

Evolución del Valor de la Participación



Comentarios del Gestor

La incertidumbre se ha vuelto a apoderar del escenario macroeconómico, donde la falta de insumos incide de forma intensa en la generación de cuellos de botella en la producción, incrementando el riesgo de un escenario inflacionario más duradero de lo estimado inicialmente. Este contexto se ha visto acrecentado de la mano de la crisis energética y su posible impacto en el crecimiento económico, así como también tras la comunicación por parte de los principales Bancos Centrales de encontrarse en disposición de empezar a retirar los estímulos monetarios aportados a raíz de la pandemia.

El mercado de deuda se ha ajustado rápidamente a un nuevo escenario con mayores expectativas de inflación y una normalización de las actuales políticas monetarias de la FED y del BCE, por ello las rentabilidades de la deuda soberana han repuntado al alza. El bono americano a 10 años cierra septiembre en 1,48% (vs. 1,30% de agosto) y el 10 años alemán cierra el mes en -0,19%, desde -0,38% del mes anterior. La misma tendencia se registra en los países periféricos europeos, la TIR del bono a 10 años español escala hasta 0,45%, respecto el 0,33% de agosto y la del bono italiano repunta con una intensidad similar hasta 0,85% (vs 0,70% de agosto). Las primas de riesgo registran movimientos opuestos, el diferencial de riesgo de la deuda pública italiana se amplía ligeramente +0,8 p.b. y el de la deuda pública española se reduce -5,7 p.b., cerrando el mes en 65,8 p.b.

Ante el contexto de mayor incertidumbre entre los inversores, se le ha unido la noticia sobre la viabilidad de la promotora china Evergrande, las restricciones energéticas en China, las tensiones presupuestarias en USA y la pérdida de cierta fortaleza en el crecimiento económico. Ello ha empujado al terreno negativo los principales índices de renta variable, el índice S&P 500 registra en septiembre una rentabilidad -4,76% y el europeo EuroStoxx 50, cierra el mes con rentabilidades en la misma línea (-3,53%). Ante este contexto la contribución agregada del activo de renta variable a la cartera ha sido negativo.

Datos a 04-11-2021

Inversión Socialmente Responsable

VidaCaixa está comprometida con la inversión responsable y lleva **más de 15 años considerando los criterios ASG**, que son aquellos que incorporan factores ambientales, sociales y de buen gobierno en las decisiones de inversión. Actualmente estos criterios se tienen en consideración para **el 100% de los activos gestionados**. Alineado con la cultura corporativa del Grupo, este firme compromiso con la inversión sostenible supone un ejercicio de transparencia y buen gobierno. La coherencia con los valores corporativos de calidad, confianza y compromiso social centran el análisis inversor de VidaCaixa. Su compromiso con la sostenibilidad y el impulso de la gestión responsable de las inversiones ha llevado a la compañía a obtener **la máxima puntuación que otorgan los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas** (PRI por sus siglas en inglés) en materia de sostenibilidad social, ambiental y de buen gobierno.



Fiscalidad

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Mientras no se rescata la operación, los rendimientos que se generan no están sujetos al IRPF. En caso de rescate, el rendimiento generado hasta ese momento se considera rendimiento del capital mobiliario, y estará sujeto a retención a cuenta del IRPF. La prestación por invalidez absoluta y permanente también tendrá consideración de rendimiento del capital mobiliario, y estará sujeto a retención a cuenta del IRPF. A estos efectos, destacar que en el caso de rescate, en función de cada territorio y, en su caso, de cual sea la evolución del valor de mercado de la inversión, es posible que, según la legislación vigente correspondiente, para el cálculo del rendimiento fiscal no pueda minorarse toda la prima única satisfecha, resultando en este caso un rendimiento fiscal superior.

Impuesto sobre el Patrimonio

Si tiene la obligación de liquidar el Impuesto sobre el Patrimonio, debe declarar el valor de rescate a 31 de diciembre.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

En caso de fallecimiento del asegurado, el beneficiario deberá tributar en el Impuesto sobre Sucesiones, por el importe del capital correspondiente. Al tratarse de un seguro de vida, el beneficiario podrá aplicarse una reducción única en el Impuesto sobre Sucesiones, en función del grado de parentesco con el asegurado fallecido*

**Importe variable en función de cada Comunidad Autónoma*

Datos Generales

Entidad Aseguradora

VALOR FUTURO 10 UNIT LINKED es un seguro contratado con VidaCaixa, S.A.U. de Seguros de Vida Unit Linked y Reaseguros. Paseo de la Castellana 51, planta 1ª, 28046 Madrid (España)- NIF A-58333261. Inscrita en el registro de entidades aseguradoras de la DGSFP con el código de entidad G0021.

Mediador

CaixaBank, S.A., operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y autorizado de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A08663619 y domicilio social en calle Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia. Inscrito en el Registro de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSFP con el código C0611A8663619. Tiene contratado el correspondiente seguro de responsabilidad civil profesional para la cobertura de las responsabilidades que puedan surgir por negligencia profesional, conforme a la legislación vigente. Para más información sobre las características y riesgos del seguro, puedes consultar el documento de datos fundamentales en www.VidaCaixa.es o en tu oficina de CaixaBank.